



GOBIERNO DE  
CULIACÁN  
2018-2021

# INMUVI

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

En la ciudad de Culiacán, Rosales, perteneciente al Municipio del mismo nombre del estado de Sinaloa, siendo las 11:00 horas (once horas) del día 15 (quince) del mes de enero del año 2021 (dos mil veintiuno); previa convocatoria girada a los invitados y miembros que integran el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa; se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto, ubicada en calle Juan José Ríos, número 399, colonia Jorge Almada, de esta Ciudad, los Servidores Públicos que a continuación se mencionan:

- C. **José Luis Ramírez Sarabia**, Director General del INMUVI, en calidad de Presidente del COCODI;
- C. **Claudia Yolanda Valle Sánchez**, Titular de la Órgano Interno de Control del INMUVI, en calidad de Vocal Ejecutivo del COCODI;
- C. **Mireya Gpe. Armenta Beltrán**, Encargada del Área de Administración y Finanzas del INMUVI, en calidad de vocal y Coordinador del Sistema del Control Interno del COCODI;
- C. **Jesús Ramón Palazuelos**, Encargado del Área de Promoción y Gestión de Crédito y Subsidios del INMUVI, en calidad de Vocal del COCODI;
- C. **José Crithian Gastelum Martínez**, Encargado del Área Jurídica del INMUVI, en calidad de Vocal del COCODI;
- C. **María Fernanda Verdugo Sánchez**, Área de Técnica del INMUVI, en calidad de Vocal del COCODI;
- C. **Yesica Yezlym Zazueta Lopez**, Enlace del COCODI, en calidad de invitado del COCODI;
- C. **Diana Laura Félix González**, Enlace de Administración de Riesgos (ARI), en calidad de invitado del COCODI;
- C. **Francisco Felipe Corrales Barrón**, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), en calidad de invitado del COCODI, y;
- C. **Kimberly Ibarra Armenta**, Representante Responsable de Evaluación y Control (REC), en calidad de invitado del COCODI.

Todo ello, con el propósito de celebrar la sesión ordinaria conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación del quórum e inicio de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Asuntos y propuestas de acuerdos de la sesión:
  - a) Ratificación del Acta de Sesión Anterior;
  - b) Aprobar el calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2021;
  - c) Presentación del Informe sobre el Estado que guarda el PTCI;
  - d) Informe sobre los Resultados de la Evaluación del SCII;
  - e) Presentación del Programa de Trabajo de Control Interno 2021 (PTCI);
  - f) Presentación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2021 (PTAR)
  - g) Cambio de Representante Responsable de Evaluación y Control (REC) del COCODI y nombramiento del nuevo integrante
5. Asuntos Generales y Clausura de la Sesión.



GOBIERNO DE  
CULIACÁN  
2018-2021

# INMUVI



## INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

**Número 1.** El Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, en calidad de Vocal Ejecutivo del COCODI, la **C. Claudia Yolanda Valle Sánchez**, procede a pasar lista de asistencia, certificando que se encuentran presentes la totalidad de los servidores públicos que integran el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), así como los invitados que se hacen referencia en el numeral 38 fracción II del “Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Municipio de Culiacán, Sinaloa”, publicado en el Diario Oficial del Estado de Sinaloa el día 05 de octubre de 2018, informando al Presidente del COCODI, el **C. José Luis Ramírez Sarabia**; que existe quórum legal.

**Número 2.** Acto seguido el **C. José Luis Ramírez Sarabia**, en calidad de Presidente del COCODI, de conformidad con el Capítulo 3, numeral 38, fracción II del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Municipio de Culiacán, Sinaloa”; declara legalmente instalada esta sesión extraordinaria, para todos los efectos legales correspondientes y, en consecuencia, serán válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

**Número 3.** Acto continuo, el Presidente del COCODI da lectura al orden del día propuesto para la sesión, enseguida de lo cual preguntó a los asistentes sobre observaciones diferentes que desearan plantear, manifestándose que ninguna, solicitando entonces que quienes estuviesen de acuerdo lo manifestaran levantando la mano, acordándose por unanimidad de votos de los integrantes del COCODI, por lo que se procede a continuar con la lectura de los asuntos y propuestas señaladas en el orden del día, mismos que se someterán a consideración del Comité de Control y Desempeño Institucional, para posteriormente llegar a un acuerdo.

**Número 4.** El **C. José Luis Ramírez Sarabia** Presidente del COCODI, somete a consideración de sus integrantes los asuntos y propuestas en el mismo orden que se aprobaron en el orden del día, conforme a lo siguiente:

a) **Ratificación del Acta de Sesión Anterior.**

En el uso de la voz la **C. Claudia Yolanda Valle Sánchez** en su calidad de Vocal Ejecutivo pone a consideración la Ratificación del acta de la sesión ordinaria del COCODI, de fecha 18 (dieciocho) de noviembre de 2020, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa. Se omite la lectura del acta en referencia por haberse circulado con antelación, solicitando a los miembros su ratificación; informando que se realizaron los ajustes recomendados.

### Acuerdo Primero

Los miembros de la presente sesión manifiestan estar de acuerdo por lo que se solicita que se proceda a la Ratificación del acta de sesión de instalación del Comité de fecha 18 de noviembre del 2020.



## INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA

### b) Aprobar el calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2021

Conforme al numeral 40 fracción II, del “Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Municipio de Culiacán, Sinaloa” publicado en el Diario Oficial del Estado de Sinaloa el día 05 de octubre del 2018; la **C. Claudia Yolanda Valle Sánchez**, Vocal Ejecutivo del COCODI, propone y somete a consideración para su aprobación el Calendario de Sesiones Ordinarias del **Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)** para el ente Público Descentralizado denominado Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2021, que se presenta a continuación:

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COCODI 2021	
FECHA	SESION
01 de marzo del 2021	Primera sesión ordinaria
01 de junio del 2021	Segunda sesión ordinaria
01 de septiembre del 2021	Tercera sesión ordinaria
01 de diciembre del 2021	Cuarta sesión ordinaria

### **Acuerdo Segundo**

Se ratifican las fechas de las sesiones correspondientes a los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2021, sin menoscabo de lo previsto en el numeral 44 del “Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Municipio de Culiacán, Sinaloa”.

### c) Presentación del Informe Anual sobre el Estado que Guarda el SCII.

Se presenta el Informe sobre el estado que guarda el SCII; a efecto de cumplir con las Normas Generales del Sistema de Control Interno Institucional y las Disposiciones plasmadas en el “Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Material de Control Interno para el Municipio de Culiacán, Sinaloa”, publicado en el Diarios Oficial del Estado de Sinaloa el día 05 de octubre del 2018.

El presidente del Comité explica brevemente sobre el contenido del Informe, el cual no excede de tres cuartillas que cuentan con su firma autógrafa y se integra de aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII, con resultados relevantes con la implementación de las acciones de mejora y el compromiso de cumplirlas en tiempo y forma.

El Coordinador de Control Interno, hace hincapié en dar a conocer el avance y situación que guardan el SCII e informa la situación actual, las acciones realizadas para dar atención, seguimiento y solventación a las observaciones derivadas de la Evaluación del SCII, cuyo informe obra como anexo de la presente acta.

### **Acuerdo Tercero**

Leída y analizada que fue la referida propuesta, se sometió a la consideración de los presentes, quienes por unanimidad de votos aprueban la presentación del informe del estado que guarda el SCII. **Se anexa el informe a la presente acta.**



GOBIERNO DE  
CULIACÁN  
2018-2021

# INMUVI

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA



## d) Informe sobre los Resultados de la Evaluación del SCII

El presidente del COCODI manifiesta que el SCII, debe ser evaluado anualmente por los servidores públicos responsables de los procesos en el ámbito de su competencia, para evaluarlo se deberá verificar la existencia y operación de los elementos de control de por lo menos cinco procesos. Y se debe elaborar una matriz en donde se señalen los criterios adoptados para seleccionar los procesos en los cuales se realizó la evaluación. Se realizará identificado la implementación y operación de las cinco Normas Generales de Control Interno. Para lo cual se les dio copia a los presentes y se integra como anexo a la presente acta.

Hace el uso de la voz a la C. Mireya Gpe. Armenta Beltrán, Coordinador del Sistema Control Interno Institucional, la cual expone que de acuerdo con lo Establecido en las Normas Generales del Sistema de Control Interno Institucional se llevó a cabo la autoevaluación del SCII, por medio de la aplicación de encuestas al personal del Nivel Estratégico, Directivo y Operacional, resultando un grado de madurez muy satisfactorio, lo que significa que según la percepción del personal las condiciones del elemento control.

Enseguida el Enlace del SCII, informo los resultados de la Evaluación del SCII del INMUVI de la siguiente manera: La aplicación de evaluación se llevó a cabo el mes de noviembre del 2020 a un cierto número de servidores públicos del Instituto de Vivienda seleccionados, que respondieron cuestionarios de autoevaluación referente a las 5 Normas Generales de Control Interno, en los niveles estratégicos directivos y operativos teniendo resultados muy favorables. Por los motivos antes expuestos; se pretende continuar con las acciones de mejora para lograr el Control Interno esperado del 100% para la siguiente evaluación.

### **Acuerdo Cuarto**

El Presidente del COCODI, **C. José Luis Ramírez Sarabia** somete a consideración para su revisión el informe sobre los resultados de la evaluación y fortalecimiento del SCII, por lo que los someten a revisión de los integrantes del COCODI. Por lo que aprueban por unanimidad de votos. Se anexa el informe a la presente acta.

## **e) Presentación del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021.**

El Programa de Trabajo de Control Interno debe contener las acciones de mejora determinadas para fortalecer los elementos de control de cada norma general, identificadas con inexistencias o insuficiencias en el SCII, las cuales pueden representar debilidades de control interno o áreas de oportunidad para diseñar nuevos controles.

Presentación y en su caso aprobación del PTCI 2021, para el desahogo del presente punto del orden del día, la C. Mireya Gpe. Armenta Beltrán en calidad de Coordinador del Órgano Interno del Control del Comité expone a los miembros que con base a los resultados de la Autoevaluación se elaboró un Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) en el que se establecieron acciones de mejora con responsables y fecha compromisos, a continuación, se muestra el avance que se obtuvo al respecto; y hablo sobre la importancia de conocer el informe de las acciones de trabajo del PTCI, Se anexa el programa de trabajo del PTCI a la presente acta.



GOBIERNO DE  
CULIACÁN  
2018 - 2021

# INMUVI

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA



## f) Presentación del Plan de Trabajo de Administración de Riesgos 2021.

El Plan de Trabajo de Administración de Riesgos asegura que se implemente un proceso sistemático que permita identificar, evaluar, jerarquizar, controlar y dar seguimiento a los riesgos que puedan obstaculizar o impedir el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Acto seguido se le da el uso de la voz a C. Diana Laura Félix González, Enlace de Administración de Riesgo del COCODI, para dar a conocer el Plan de Trabajo de Administración de Riesgo para implementación del año 2021. Así como su calendario de evaluaciones y su método de ejecución mediante evaluaciones y capacitaciones al personal del Instituto de Vivienda. Con el fin de mejorar los Riesgos posibles obtenidos mediante las evaluaciones.

### Acuerdo Quinto

Leído y analizado que fue la referida propuesta, se sometió a la consideración de los presentes, quienes por unanimidad de votos aprueban la presentación del informe del estado que guarda el SCII. Se anexa el informe a la presente acta.

## g) Cambio de Representante Responsable de Evaluación y Control (REC) del COCODI y nombramiento del nuevo integrante

En el uso de la voz el C. **José Luis Ramírez Sarabia** en calidad de presidente del COCODI, manifiesta que hubo algunos cambios de titular del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI); el cual es el siguiente; el cambio como de titular como Representante Responsable de Evaluación y Control (REC), en calidad de invitado de COCODI. Katherine Melissa Arteche Aguirre.

Acto seguido, el presidente del COCODI; de este organismo descentralizado en uso de sus facultades, propone al nuevo integrante que suplirá al saliente del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional para que ocupe el cargo de Representante Responsable de Evaluación y Control, se propone a Kimberly Ibarra Armenta.

La C. **Kimberly Ibarra Armenta**, ocupara dicho cargo hasta el día 31 de octubre del 2021, o bien, antes de esa fecha si así lo determina el presidente del COCODI.

Por lo tanto, asume sus responsabilidades como miembros del Comité de Control Interno y desempeño Institucional (COCODI) y concluirá con el levantamiento de la presente acta.

### Acuerdo Sexto

Por acuerdo unánime de los integrantes del COCODI, se acepta la propuesta y se otorga el nombramiento al nuevo integrante miembro titular mencionado con antelación, quien a su vez se integra al Comité de Control Interno y Desempeño Institucional como propietario de dicho comité.

**Número 5.** El Presidente del COCODI preguntó a los integrantes si alguno de ellos tenía algún asunto que plantear en este punto del orden del día, manifestándose que no, razón por la cual, siendo las 12:00 horas (doce horas) del mismo día de su inicio, se declaró formalmente clausurada esta sesión extraordinaria del **Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)** del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, levantándose para constancia la presente acta, que es firmada por todos los presentes.



**GOBIERNO DE  
CULIACÁN**  
2018-2021

# INMUVI



**INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA**

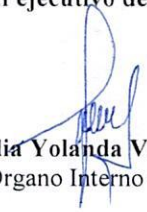
De los miembros del COCODI

**Presidente del COCODI**




Mtro. José Luis Ramírez Sarabia  
Director General del INMUVI

**Vocal ejecutivo del COCODI**




Lic. Claudia Yolanda Valle Sánchez  
Titular del Órgano Interno del INMUVI

**Coordinadora del Órgano Interno de Control  
del COCODI**



Lic. Mireya Gpe. Armenta Beltrán  
Encargada del Área de Administración y  
Finanzas del INMUVI

**Vocal del COCODI**



Lic. Jesús Ramón Palazuelos  
Departamento de Promoción y Gestión  
de Crédito y Subsidio del INMUVI

**Vocal del COCODI**



Lic. José Cristhian Gastelum Martínez  
Departamento Jurídico del INMUVI


**Vocal del COCODI**



Ing. María Fernanda Sánchez Verdugo  
Departamento Técnico del INMUVI


De los invitados

**Enlace del COCODI**



Lic. Yesica Yezlym Zazueta López  
Auxiliar del INMUVI

**Enlace del ARI**



Lic. Diana Laura Félix González  
Auxiliar Administrativo A del INMUVI



GOBIERNO DE  
CULIACÁN  
2018-2021

# INMUVI

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA



Enlace del SCII

Ing. Francisco Felipe Corrales Barrón  
Auxiliar Administrativo del INMUVI

Representante de la REC

Lic. Kimberly Ibarra Armenta  
Auxiliar Administrativo del INMUVI

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COCODI DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA; DE  
FECHA 15 DE ENERO DE 2021.